



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 15 SET 2017

VISTO:

La situación planteada por la Dirección del Area Operativa, en cuanto a la licencia por enfermedad que la Srta. ANA IRIS SALVATIERRA (LEGAJO N° 30124); y,

CONSIDERANDO:

Que las funciones que desempeña la Srta. SALVATIERRA, corresponden a Atención de Público en Mesa de Entradas de esta Facultad, además de la registración en sistema de toda documentación que ingresa a esta Institución para ser tratada por las distintas áreas y secretarías, así como la distribución de dichos documentos al sector que corresponde.

Que la Dirección del Area Operativa, ha planteado la necesidad de contar con un personal de refuerzo, contando dicho pedido con la conformidad puesta de manifiesta por Secretaría General de esta Facultad.

Que se propone la designación de la Srta. DANIELA VILLARREAL, quien ha cumplido con antelación dichas funciones como suplente de la Sra. LEDESMA, quien hizo uso de licencia por Maternidad.

Que se ha asignado transitoriamente un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, similar al que venía desempeñando la mencionada, para mantener la normal ejecución de tareas que en la Mesa General de Entradas de esta Casa se llevan a cabo.

Que la presente designación se produce a partir del 30/08/2017 y mientras dure la situación de licencia por enfermedad de la Srta. SALVATIERRA, fijando como fecha máxima el 31/10/2017.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente a la Srta. **DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO N° 52222)**, para cumplir funciones en la Mesa de Entradas de esta Facultad, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple, y por el periodo del 30/08/2017 y mientras dure la situación de licencia por enfermedad que presenta la Srta. SALVATIERRA, fijando como fecha máxima el 31/10/2017.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.





Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

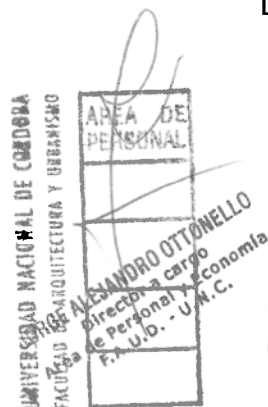
ARTICULO Nº 3: La agente designada deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTICULO Nº 4: La Agente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO Nº 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO Nº 6: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO Nº 7: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



RESOLUCION Nº 1200-17